

LA VERDAD

Este periódico
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Organo de los intereses del Departamento Artigas

REDACCION Y ADMINISTRACION
Plaza Principal

Sale Miércoles y Sábado

SUSCRICION

Agaderna adelantada

—0—

Por un mes. . . \$1 20
" seis meses. . . " 6 00
" un año. . . " 11 00
Número suelto. . . " 20

LA VERDAD

SAN EUGENIO, AGOSTO 11 DE 1888

El 25 de Agosto en San Eugenio

A propósito de un artículo aparecido en uno de nuestros colegas de la capital, en que se combate la idea de festejar el 1.º aniversario de nuestra independencia debíamos manifestar, que diferimos en ideas con aquel colega.

No todos pensamos que todos los países tienen el ineludible deber de festejar sus glorias patrias y entendemos que a eso respecto el nuestro, debe formar en las primeras filas.

Precisamente en este pedazo de tierra en que nacimos, que tantas y tantas veces ha sido patrimonio exclusivo de mandatarios advenidizos, que han marchado siempre en abierta oposición con el verdadero pueblo, divorciados con la opinión pública, con el elemento honrado del país, no necesita de vez en cuando esas expansiones propias de los pueblos libres.

Nosotros no pretendemos, ni soñamos pretenderlo, que las fiestas del 25 de agosto, sirvan para ahogar los gíolos de la muchedumbre en un asombrado con los palos enjabonados, los arcos de triunfo, los adornos por las calles públicas ni los torres de papel pintados, nosotros pedimos y nosotros queremos, que las fiestas del 25 de Agosto tranquilas y apacibles, se efectúen rodeadas del contingente precioso del pueblo Uruguayo que satisface, en el día feliz de uno de sus mas grandes aniversarios con la oliva de paz en la mano, parece decir al Gobierno de la República aquí venimos a formar parte del regocijo popular con la hermosa perspectiva en la mente de que la verdadera felicidad del pueblo consiste en ser secundado sinceramente en sus santas aspiraciones por los Gobiernos honrados.

Aquí en San Eugenio apartados de esa atmósfera que se respira en la capital, en estos pequeños pueblos de frontera lejanos del resto de la República aquí donde la población nacional es reducidísima se hizo casi necesario que la fecha legendaria del 25 de Agosto de 1825 no se deslice inapercibida pues debe ser para todos un día feliz el día que congregados todos, bajo el pabellón de nuestra patria sentimos y cumplamos nuestros

corazones a impulso del patriotismo entonando el hosanna feliz de los pueblos libres.

Por eso, pues, y empapados en esas ideas que desaprobamos toda propaganda que tienda a sobreestimar el entusiasmo público en nuestras mas gloriosas fechas haciendo que estas se deslicen en medio del paroxismo de nuestra indiferencia.

Tomando pues por base nuestros anteriores argumentos es que nos parece sensible que aquí en San Eugenio el sol del próximo día 25 de Agosto no sea saludado entusiastamente por nuestra población ayudada del poderoso concurso de nuestras patrióticas autoridades locales.

Veremos para entonces.

Para los viticultores

El peronospora vitícola, conocido también con el nombre de mildew de la vid, ha sido el tema de la tesis presentada por el joven estudiante don Pablo G. Aguirre para optar al título de ingeniero agrónomo del instituto Santa Catalina.

Como se sabe, ese insecto invisible es una de las plagas mas formidables que asolan las plantaciones de vid de la Europa, animalículo que ya se ha introducido en la República Argentina y que si no se adoptan las precauciones necesarias para vencerlo y destruirlo no tardará en desarrollarse como la filoxera, presentando obstáculos serios a la prosperidad de la agricultura y de una de las industrias que está llamada a adquirir grandes desarrollos entre nosotros.

El joven agrónomo don Pablo G. Aguirre, hijo de la provincia de Mendoza, en donde el cultivo de la vid ha tomado proporciones brindando a sus cultivadores un porvenir risueño, ha querido prestar un servicio a su patria y a su lugar natal, al iniciarse en la carrera de agrónomo, y ha escrito su tesis sobre un asunto de utilidad e interés científico.

De él tomaremos algunos interesantes datos.

El mildew vitícola se constató científicamente en Francia en 1878, aunque según parece ha existido desde tiempo muy remoto en Estados Unidos de Norte América.

El peronospora vitícola está constituido esencialmente para el aparato vegetativo, que toma el nombre de micelio y por órganos reproductivos que derivan del micelio y que son: los filamentos fructíferos, los conidios o esporas de primavera; las cosporas o esporas invernales.

El micelio, que es la parte vegetativa del hongo y que corresponde al blanco de los hongos de gran talla, visto en el interior del tejido de una hoja, se extiende entre las células del parénquima contra las paredes de las

cuales se amolda, afectando, por consiguiente, las formas mas variadas.

Estos animalículos pueden soportar las temperaturas mas bajas de los países en donde se cultiva la vid, no destruyéndolos tampoco ni la sequedad ni la humedad.

Se propaga en la primavera con espontánea rapidéz.

La influencia nefasta del mildew se hace sentir en la vid de tres maneras:—1.º por las alteraciones que originan la caída prematura de las hojas,—2.º por las alteraciones producidas en los granos y racimos del fruto,—3.º por las mismas alteraciones que comprometen el vigor de las plantas.

El remedio contra esa plaga fué descubierto del modo siguiente, y se cree el mas apropiado para la extinción de los peronosporas.

Se notó una vez en Borgoña, que ciertos tutores que se colocaron a unas parras y que para preservarlas de la humedad se sumergieron en una solución de sulfato de cobre, contribuían a que esos vegetales gozaran de ciertas inmunidades, de la par que otras parras inmediatas eran muy atacadas por el mildew. Esto sugirió varios ensayos que dieron por resultado el reconocimiento del sulfato como remedio eficaz contra la plaga. La fórmula es la siguiente:

Agua. 100 litros
Sulfato de cobre. 8 kilos
Cal gruesa. 4

Esta sustancia se aplica sobre las hojas de la vid por medio de pulverizadores, procurando que la mezcla no caiga sobre los racimos; si éstos no están atacados, basta con que se salpiquen las hojas con el liquido para conseguir que el hongo no se propague.

GACETILLA

A nuestros suscritores

Rogamos a nuestros suscritores que quieran servirse mandar abonar a esta administración las mensualidades vencidas de suscripción al periódico, ó en su defecto indicar una casa de comercio de esta plaza para mandar cobrarlas.

Necrología—En el día de anteayer fué acompañado hasta la mansión trisísima de los que fueron, una nieta hija de nuestro particular amigo D. Santiago Montoro.

Nacida hace apenas algunos días vivió ella la vida perentoria que viven las flores demasiado delicadas y tiernas a las cuales, el fuego de un estío prematuro agobia y mata.

Los angeles en eso mas allá que todos presentimos debían pulsar las arpas místicas y con ritmo celeste y angelical entonar el hosanna de alegría por el nuevo espíritu que recogeran en su seno.

El acompañamiento hasta la necrópolis de nuestra Villa formaba un conjunto encantador formaban parte

de él multitud de pequeñas niñas conduciendo en sus bracitos coqueas en honor de su infortunado compañera, y porción de señoritas de nuestras mas apreciables familias.

Acompañamos a la familia del Sr. Montoro en el sentimiento que embargará su alma al ver arrelatar de su hogar un ser querido.

Se postergó—En vez de salir anteayer la diligencia de la que es Mayoral el Sr. Castel como correspondiente por itinerario, salió ayer retrasado así un día su salida.

Continuará—Como estaba anunciado por carteles, mañana seguirá el martillero Sr. Alzaga quemando las mercaderías que remata, en casa de Don José M.º Flores y por cuenta de quien corresponda.

—¡A hacer pichincha señores!!

Nos Alegramos—A mas de haberse expedido favorablemente, la Comisión, de Fomento en nuestra Cámara en el proyecto de nuestro querido amigo Don Reynaldo Garbarini referente a la canalización del arroyo de las vacas hemos visto que el Poder Ejecutivo en el mensaje pasado a las Cámaras convocándolas a las sesiones Extraordinarias, incluye el proyecto del Sr. Garbarini, recomendando su sanción al H. Cuerpo Legislativo como una de las resoluciones mas apremiantes.

Felicitemos a nuestro amigo por el buen éxito de su proyecto uno de los menos graves para el estado, según otros de la misma índole presentados con anterioridad al de él.

Emfermo—Desde hace algunos días se halla emfermo nuestro apreciable amigo el Oficial 1.º de la Gafatura Dr. Federico Solórz.

Desearíamos suplico restablecimiento.

Para campaña—En la diligencia del día 6 del corriente partió para campaña el Sr. Inspector de Escuelas con el fin de visitar las de su dependencia.

El proceder del Sr. Pan de nuestra el celo con que desempeña sus funciones y con ello a adelantado ser apreciado por los habitantes del Departamento.

La bandera republicana brasileña—El congreso republicano de San Pablo ha probado el proyecto sobre la bandera republicana.

Según lo asegura el diario *A Provincia*, al primer golpe de vista, es de gran efecto, pero descendiendo al análisis, nótese las razones etológicas que determinaron su conjunto.

La bandera es compuesta de lista blancas y negras longitudinales.

A la izquierda, en el alto, hay un pequeño cuadro de fondo colorado, en el centro del cual está un globo con la figura geográfica del Brasil y en cada uno de los cuatro cantos una estrella.

Las tres razas se hallan allí representadas—la blanca, la negra y la aborígen y las tres estrellas del crucero del Sud.

Al Salto—Con destino a esa ciudad partió en la diligencia de ayer nuestro amigo Don Victor Albano, quien está establecido allí con una Sastrería.

Lo deseamos feliz viaje.
Zapateria—Dentro de algunos días se abrirá una en nuestra población por el Sr. Vicente Aloy que hacia algún tiempo residía en el pueblo enfrente San Juan Bautista.

Hoy se ha trasladado acá y piensa establecerse en forma.
De ello nos felicitamos porque es una prueba de que nuestro pueblo va en progreso.

Que no quede en embrion—Para el 1.º del corriente parece que piensan en algunas jóvenes de nuestra sociedad, dar una tertulia en casa de una de nuestras mas distinguidas familias.

Cometemos el debido encargo de los detalles de la reunión a nuestro cronista y que se diviertan.

¿Prudencia o miaditis?—Se nos dice que dos jóvenes de nuestra sociedad a quienes se les ve diariamente muy compinches, días pasados y por motivos de celos tuvieron algunas palabras, pero como sin duda no alabran a comprenderse bien y no habiéndose esclarecido la cosa, considerándose así, ambos contentos con derecho y razón resolvieron ir al campo donde se lavan con sangre las ofensas, así lo hicieron armados de sus propios puños, pero al llegar a la costa del encierro, lugar destinado para el encuentro, uno de ellos—por espíritu de conservación en quiza—manifestó a su adversario que no era importante el motivo del desvío y que lo mas acertado consideraba relegarlo al olvido, sin duda el otro deseaba otra cosa, porque con asombro de los testigos los vieron confundidos en un fraternal abrazo y como anteriormente se les ve siempre unidos pasearse por la calles de nuestra población.

25 de Agosto—Se nos asegura que el Sr. Jefe Político se ha dirigido Exmo. Sr. Ministro de Gobierno pidiendo de este, algunos recursos para festejar debidamente el aniversario de nuestra independencia.

Hacemos votos por que los despatóticos que animan a nuestro Jefe Político se vean coronados por el mejor éxito y consiguiendo esto, solo resta aprestarnos para el 25 del corriente.

Disposicion acertada—Con fecha 8 del corriente pasó la Jefatura del Departamento, circular a los Srs. Comisarios adjuntando la Ley de Pagos de Rollados para el año económico del 88 al 89 ordenando hagan conocer a los vecinos de sus respectivas secciones, para evitar se encuentren en reusos debido a ignorar esa disposición.

Así mismo manifiesta en su circular el Sr. Jefe Político que siendo los comisarios los encargados de la inspección de ese impuesto, es un

no mas para que se lo de la mayor publicidad posible y que les guie el interés de lo que todos cumplian con su deber.

Guardia civil que apalea a un co-
municado. El periódico que va la luz
de la publicidad en el Rosario, depar-
tamento de la Colonia, nos cuenta lo
que sigue:

Un guardia civil le pegó una pal-
la de padre y señor mio a un comen-
tario que tiene por costumbre romper
los candados de los portones de los po-
teros y de los labradores, con fla-
clas.

Después de haberlo molido bien
las costillas se fue a presentar el guar-
dia civil a la Colonia.

Esto es lo que se llama un guardia
civil en toda regla!

Con lo que le ha sucedido al Sr.
Comisario, no lo he oído en quedaz de-
soso de obrar mal otra vez.

Bien hecho.

Nuevo General.—Tomamos de el
Pueblo de Paysandú:

«Nos informan que será elevado a
la categoría de General el coronel
Vazquez, para lo cual el Superior Go-
bierno elevará un mensaje a la Asam-
blea Nacional.

En el caso que las charreteras de
General sean dadas a ese digno mili-
tar, que bien merecidas las tiene, irá
a ocupar su puesto en el Tribunal Mi-
litar, abandonando la G-efatura de es-
te Departamento.

El Coronel Vazquez será entonces
reemplazado en su puesto de Gefe
Político, por el Comandante Cha-
ves.

Estos informes nos vienen de fuen-
te oficial.

Baldenegro.—Dice un colega de la
capital:

Conprocedencia de San Eugenio
del cuartel se encuentra en esta ca-
pital el Capitán Baldenegro veterano
que cuenta mas de sesenta años y
que ha prestado en diversas épocas
buenos y desinteresados servicios a su
patria.

A sualanto, Baldenegro está em-
pleado en el Jdo. de San Eugenio.
Ha bajado por asuntos de servicio
Oficial.

Baldenegro, pertenecio a una de
las familias fundadoras de esta na-
cionalidad la cual dió soldados val-
erosos durante la guerra de la In-
dependencia. Ahora Baldenegro está
viejo pobre, pero en cambio cuenta
la gran fortuna de una honradez
acrisolada.

El incendio del Banco de Francia
—Un incidente de los más cómicos
produjo en París poco antes de la
media noche del 20 de Junio, delan-
te del Banco de Francia.

Por casualidad encontrábase en
aquel momento enfrente de aquel es-
tablecimiento una bomba de inco-
endio.

El funcionario que está de servicio
en aquel punto, al ver el humo, y
creyendo que el primer establecimien-
to de crédito de Francia ardía, se
apresuró a tocar el botón de alarma
que comunica con el Estado Mayor
de la villa.

Como es natural, en Estado Ma-
yor creyó que el incendio provenía
realmente del Banco, e inmediatamente
se espidieron torques de alar-
ma para todos los puntos de París
donde hay relés de bombas. Alar-
mo de una media hora, escasa todas
las bombas a vapor y a brazo de que
París dispone, estaban instaladas en

frente del Banco con tres o cuatro
cientos hombres para servirlos.
Los parisenses que muy tranqui-
lamente se paseaban por los baulo-
vares, cuando fueron sorprendidos
por la voz de alarma, se rieron des-
pués grandemente a costa del infeli-
funcionario cuando supieron la ver-
dad de esa blague involuntaria.

El loro de la policía.—Hay en una
de las estaciones de policía de Valpa-
raíso un loro que habla tan claro y
con tal oportunidad, como si fuese
una persona inteligente. Por lo re-
gular está encerrado sobre las ho-
jas de las puertas y ventanas que dan
a la calle, desde donde pronuncia sus
frases cortadas, a manera de contra-
fuerte a oficial de ordenes.

Siempre que entra en las estacio-
nes alguno reo conducido por la policía,
grita el loro: «¡Aquí está otro tu-
nante!» Pero si el reo llega hablando
echando ternos y blasfemias, el loro
se distingue y grita: «¡Otro ba-
rracho!» Si el individuo conocido no
se quita el sombrero al hablar con el
oficial de policía que está en el bueño
del loro grita: «¡Fuera el sombrero!
Mal criado!»

Mientras el oficial de guardia in-
terroga al reo y escribe sus confesio-
nes, el loro guarda absoluto si-
lencio, observando atentamente lo
que ocurre durante el interrogatorio.
Apenas ve que termina éste, grita:
«¡Conserje, llévelo adentro!»

Hace pocos días fueron a la esta-
ción dos mujeres a hablar con el
oficial de guardia teniendo en la calle,
y apenas entraron, gritó el loro: ¡Ra-
ta! (Exclamación vulgar que aquí
se usa para mofarse de algunas per-
sonas.) Las mujeres, sorprendidas,
buscaban con la vista quién se bur-
laba de ellas, sin poderlo descubrir.
Ambas se empezaron a hablar con el
oficial de guardia riendo confusa-
mente, y el loro gritó: «¡Cállense
cotorras!» Las mujeres empujadas
de repente buscando del nuevo don la
vista por todo el salón al atrevido que
se burlaba de ellas.

El loro aprovechando aquel mo-
mento de silencio, gritó: «¡Conserje,
llévelas adentro!» Al oír esta orden
imperativa de llevarlas al calabozo de
la estación, prorumpieron ambas a
llorar y suplicar al oficial de guar-
dia que no las yarrastase. «¡Adentro!»
¡Adentro!» gritaba el loro. El oficial,
sin atender a las súplicas y dos policías que se
hallaban presentes se reían a carca-
jadas.

Las mujeres, desconcertadas no
comprendían; hasta que el loro puso
término a aquella situación gritando
desde su púlpito: «¡A la calle! ¡Fu-
era!»

Por casualidad encontrábase en
aquel momento enfrente de aquel es-
tablecimiento una bomba de inco-
endio.

El funcionario que está de servicio
en aquel punto, al ver el humo, y
creyendo que el primer establecimien-
to de crédito de Francia ardía, se
apresuró a tocar el botón de alarma
que comunica con el Estado Mayor
de la villa.

Como es natural, en Estado Ma-
yor creyó que el incendio provenía
realmente del Banco, e inmediatamente
se espidieron torques de alar-
ma para todos los puntos de París
donde hay relés de bombas. Alar-
mo de una media hora, escasa todas
las bombas a vapor y a brazo de que
París dispone, estaban instaladas en

frente del Banco con tres o cuatro
cientos hombres para servirlos.

Los parisenses que muy tranqui-
lamente se paseaban por los baulo-
vares, cuando fueron sorprendidos
por la voz de alarma, se rieron des-
pués grandemente a costa del infeli-
funcionario cuando supieron la ver-
dad de esa blague involuntaria.

El loro de la policía.—Hay en una
de las estaciones de policía de Valpa-
raíso un loro que habla tan claro y
con tal oportunidad, como si fuese
una persona inteligente. Por lo re-
gular está encerrado sobre las ho-
jas de las puertas y ventanas que dan
a la calle, desde donde pronuncia sus
frases cortadas, a manera de contra-
fuerte a oficial de ordenes.

Siempre que entra en las estacio-
nes alguno reo conducido por la policía,
grita el loro: «¡Aquí está otro tu-
nante!» Pero si el reo llega hablando
echando ternos y blasfemias, el loro
se distingue y grita: «¡Otro ba-
rracho!» Si el individuo conocido no
se quita el sombrero al hablar con el
oficial de policía que está en el bueño
del loro grita: «¡Fuera el sombrero!
Mal criado!»

Mientras el oficial de guardia in-
terroga al reo y escribe sus confesio-
nes, el loro guarda absoluto si-
lencio, observando atentamente lo
que ocurre durante el interrogatorio.
Apenas ve que termina éste, grita:
«¡Conserje, llévelo adentro!»

Hace pocos días fueron a la esta-
ción dos mujeres a hablar con el
oficial de guardia teniendo en la calle,
y apenas entraron, gritó el loro: ¡Ra-
ta! (Exclamación vulgar que aquí
se usa para mofarse de algunas per-
sonas.) Las mujeres, sorprendidas,
buscaban con la vista quién se bur-
laba de ellas, sin poderlo descubrir.
Ambas se empezaron a hablar con el
oficial de guardia riendo confusa-
mente, y el loro gritó: «¡Cállense
cotorras!» Las mujeres empujadas
de repente buscando del nuevo don la
vista por todo el salón al atrevido que
se burlaba de ellas.

nombramiento del ciudadano señor
Jantús como Inspector de salubridad.
En campaña.—Desde hace algunos
días se halla en ella, nuestro distin-
guido amigo Dr. Dr. Manuel Gil Ri-
vera.

Le deseamos feliz viaje y pronto
regreso.

Peligroso.—Como tal son inabun-
dancia de pozos que existen en los si-
dios sin cercar de esta población, el
miércoles del día 10 de la noche, los
muchos de transientes tuvieron la ma-
la suerte de caer en uno de ellos, no
sucedándole desgracia alguna sino ser
mas que un baño que tomaron, seria
bueno que la autoridad correspon-
diente tratase de hacer desaparecer
este peligro haciéndolos tapar, sino
tendremos que lamentar alguna des-
gracia si no este no se hace.

Si será cierto?—Se nos dice que
el Sr. D. Juan Antonio Rullones que
actualmente desempeña el puesto de
Administrador de Rentas en esta Vi-
lla, será nombrado Receptor de Adu-
ana en la ciudad del Salto.

Señorita quise será la persona
que vendrá a reemplazar al Sr. Ru-
llones, pero sería acertado y justo
que conociendo la inteligencia, re-
cuidado y buen desempeño del Oficial
1.º de esta Administración Sr. D. Ben-
jamín L. Castagnon reayese sobre
este nombramiento.

En libertad.—El día de ayer fué
puesto en libertad por haber termina-
do su condena el preso Bernardino
Saldana.

Progresos de la prensa sud-ame-
ricana.—Un telegrama de Rio de
Janeiro da la noticia de que la em-
presa del importante diario *O País*
vía gestionar el necesario permiso
para establecer un cable submarino
entre Buenos Aires y la capital del
imperio, tocando en Santos, Santa
Catalina, Rio Grande y Montevideo.

Desde la creación de ese diario, que
se ha hecho uno de los mas importan-
tes del imperio, la empresa concibió
la idea del referido cable para su ser-
vicio particular, a imitación del que
posee el *New York Herald*, que va
a tener ejecución, demostrando el ex-
teriorización de desarrollo que está to-
mando la prensa brasileña, y especial-
mente nuestro apreciable colega *O País*.

Son 1200 las millas que nos sepa-
ran de Rio de Janeiro y que por me-
dio de cable las recorrerá la palabra
escrita en algunos segundos. El pro-
greso no puede ser revelado de ma-
nera mas brillante.

Después de las grandes maquinarias
adquiridas por la empresa de ese
colega, para la impresión y delgado
del diario, viene el telegrama que lo
pondrá en comunicación inmediata
con el mundo entero.

Todos esos signos de prosperidad
los registramos con placer, especial-
mente tratándose de una publicación
que nos es tan simpática y que, co-
mo dice *O Tempo*, do Rio de Janeiro:
«El por su independencia, criterio y la
seriedad de sus informaciones, se ha
hecho el primer diario del Brasil».

Descubrimiento de una maravilla
arqueológica.—Dice «La Gaceta
Oficial» de Michoacán:

«Mr. Carlos Hartford que vino en
búsqueda de un tesoro, practica hace días
en las Yacatas de Tantalunza, bajo
la vigilancia de la autoridad, escava-
ciones que han llamado mucho la aten-
ción pública. Las notables antigüe-
dades que ha encontrado, por acuerdo
del gobierno ha sido puntual y reli-
giosamente depositadas.

A últimas fechas ha sido des-
cubierto un magnífico pala, lo que
el porvenir va a constituir una ver-
dadera maravilla arqueológica.

Dice pues ro a tivo correspondiente,
que cuando el y varios vecinos de
Quiro, a hicieron una excavación ex-
profundo para visitar el monumento,
los presentes no pudieron menos de
descubrirse con respecto y emoción,
y almirar una pequeña parte del sum-
pso edificio (palabras textuales).

Pelicitamos a la H. Corporación por
haber tenido tan buen acierto en el

que ha permanecido en su ulla lo duran-
te largos siglos.

Nuestro correspondiente termina así
su carta: «Impresionado por lo que
he visto, dirijo a ustedes la presente».
Desearia que todo el mundo admira-
ra esos augustos vestigios y monu-
mientos que ponen de manifiesto la
cultura y civilización del gran pue-
blo tarasco.

SECCION ESPECIAL

Pichincha!

Se vende muy barato una carreta
en perfecto estado.
La persona que interese en ella
puede ocurrir a esta imprenta.

AVISO

La casa que giraba en Patitas bajo
el nombre de Santiago Fernandez, ha
sido adquirida por los Sres. Fernan-
dez y Hermano, quienes compraron
el activo, según escritura de fecha 10
de Julio otorgada por el Escribano
Público Don Leonardo Castro.

A sus efectos se hace saber.
Salto Agosto 3 de 1888.
Fernandez y Hermano.

Dinero

SOBRE HIPOTECA

Hay para colocar de cinco hasta
veinte mil pesos sobre hipoteca de
campos, a un interés sumamente mó-
dico y en condiciones equitativas.
Dirijirse al estudio del Doctor D.
Manuel Gil Rivera.

AVISO

Junta E. Administrativa del De-
partamento.

Habiéndose presentado a esta Jun-
ta los Sres. Gomez y Geobra solici-
tando autorización bastante para cla-
sificar una portera que existe en el
campo que arrienda a la sujeción de
Manuel P. de Conto, ubicada en el
paraje donde hace divisa con campo
de Don Domingo Vaz 2.ª sección de
este Departamento, y resultando del
informe dado por el Juez de Paz y
vecinos lladeros que con la clausura
pretendida en nada se perjudica el
tránsito público.—Esta Corporación
de conformidad a lo que preceptúa el
Art. 687 del Código Municipal y a fin de
evitar dificultades no previstas hace sa-
ber al público la pretensión de los se-
ñores Gomez y Geobra concediendo a
la vez un plazo de treinta días a com-
tar de la presente fecha para que el
que tuviere que hacer alguna obje-
cción o oposición al respecto se pre-
sente a esta oficina dentro del térmi-
no señalado.

San Eugenio, Julio 17 de 1888.
Sileio Garbarini
Secretario.

AVISOS JUDICIALES

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Le-
trado Departamental de Artigas Doctor
Don Luis Romeu Burges, se hace saber
al público que a pedimento de la su-
cesión de D. Sebastian Lemos de Sil-
va se va a proceder a la mensura
destino y amojonamiento de un cam-
po perteneciente a dicha sucesión si-
tuado en la 3.ª sección de este Depar-
tamento compuesta del trigésimo oho-
dientos noventa y tres cuádras cua-
dras lindando por el Norte el Rio
ruarain, por el Nord-Este, Don Ma-
nuel dos Santos Pacheco y Joaquín
Gaspar de Oliveira y el Sur y Oeste
Severino Antonio da Rosa, en la
operación practicada el agrimen-
sador D. Manuel Espalier sien-
do presidida por el Juez de Paz
donde se halla ubicado el campo. Y a
los efectos del artículo 1.210 del Có-
digo de Procedimiento Civil, se hace
a presente publicación.

San Eugenio, Julio 7 de 1888.
Martin A. Ximeno
Escribano Actuario.

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Le-
trado Departamental de Artigas Doctor
Don Luis Romeu Burges, se hace saber
al público que a pedimento de la su-
cesión de D. Sebastian Lemos de Sil-
va se va a proceder a la mensura
destino y amojonamiento de un cam-
po perteneciente a dicha sucesión si-
tuado en la 3.ª sección de este Depar-
tamento compuesta del trigésimo oho-
dientos noventa y tres cuádras cua-
dras lindando por el Norte el Rio
ruarain, por el Nord-Este, Don Ma-
nuel dos Santos Pacheco y Joaquín
Gaspar de Oliveira y el Sur y Oeste
Severino Antonio da Rosa, en la
operación practicada el agrimen-
sador D. Manuel Espalier sien-
do presidida por el Juez de Paz
donde se halla ubicado el campo. Y a
los efectos del artículo 1.210 del Có-
digo de Procedimiento Civil, se hace
a presente publicación.

San Eugenio, Julio 7 de 1888.
Martin A. Ximeno
Escribano Actuario.

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Le-
trado Departamental de Artigas Doctor
Don Luis Romeu Burges, se hace saber
al público que a pedimento de la su-
cesión de D. Sebastian Lemos de Sil-
va se va a proceder a la mensura
destino y amojonamiento de un cam-
po perteneciente a dicha sucesión si-
tuado en la 3.ª sección de este Depar-
tamento compuesta del trigésimo oho-
dientos noventa y tres cuádras cua-
dras lindando por el Norte el Rio
ruarain, por el Nord-Este, Don Ma-
nuel dos Santos Pacheco y Joaquín
Gaspar de Oliveira y el Sur y Oeste
Severino Antonio da Rosa, en la
operación practicada el agrimen-
sador D. Manuel Espalier sien-
do presidida por el Juez de Paz
donde se halla ubicado el campo. Y a
los efectos del artículo 1.210 del Có-
digo de Procedimiento Civil, se hace
a presente publicación.

San Eugenio, Julio 7 de 1888.
Martin A. Ximeno
Escribano Actuario.

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Le-
trado Departamental de Artigas Doctor
Don Luis Romeu Burges, se hace saber
al público que a pedimento de la su-
cesión de D. Sebastian Lemos de Sil-
va se va a proceder a la mensura
destino y amojonamiento de un cam-
po perteneciente a dicha sucesión si-
tuado en la 3.ª sección de este Depar-
tamento compuesta del trigésimo oho-
dientos noventa y tres cuádras cua-
dras lindando por el Norte el Rio
ruarain, por el Nord-Este, Don Ma-
nuel dos Santos Pacheco y Joaquín
Gaspar de Oliveira y el Sur y Oeste
Severino Antonio da Rosa, en la
operación practicada el agrimen-
sador D. Manuel Espalier sien-
do presidida por el Juez de Paz
donde se halla ubicado el campo. Y a
los efectos del artículo 1.210 del Có-
digo de Procedimiento Civil, se hace
a presente publicación.

San Eugenio, Julio 7 de 1888.
Martin A. Ximeno
Escribano Actuario.

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Le-
trado Departamental de Artigas Doctor
Don Luis Romeu Burges, se hace saber
al público que a pedimento de la su-
cesión de D. Sebastian Lemos de Sil-
va se va a proceder a la mensura
destino y amojonamiento de un cam-
po perteneciente a dicha sucesión si-
tuado en la 3.ª sección de este Depar-
tamento compuesta del trigésimo oho-
dientos noventa y tres cuádras cua-
dras lindando por el Norte el Rio
ruarain, por el Nord-Este, Don Ma-
nuel dos Santos Pacheco y Joaquín
Gaspar de Oliveira y el Sur y Oeste
Severino Antonio da Rosa, en la
operación practicada el agrimen-
sador D. Manuel Espalier sien-
do presidida por el Juez de Paz
donde se halla ubicado el campo. Y a
los efectos del artículo 1.210 del Có-
digo de Procedimiento Civil, se hace
a presente publicación.

San Eugenio, Julio 7 de 1888.
Martin A. Ximeno
Escribano Actuario.

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Le-
trado Departamental de Artigas Doctor
Don Luis Romeu Burges, se hace saber
al público que a pedimento de la su-
cesión de D. Sebastian Lemos de Sil-
va se va a proceder a la mensura
destino y amojonamiento de un cam-
po perteneciente a dicha sucesión si-
tuado en la 3.ª sección de este Depar-
tamento compuesta del trigésimo oho-
dientos noventa y tres cuádras cua-
dras lindando por el Norte el Rio
ruarain, por el Nord-Este, Don Ma-
nuel dos Santos Pacheco y Joaquín
Gaspar de Oliveira y el Sur y Oeste
Severino Antonio da Rosa, en la
operación practicada el agrimen-
sador D. Manuel Espalier sien-
do presidida por el Juez de Paz
donde se halla ubicado el campo. Y a
los efectos del artículo 1.210 del Có-
digo de Procedimiento Civil, se hace
a presente publicación.

San Eugenio, Julio 7 de 1888.
Martin A. Ximeno
Escribano Actuario.

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Le-
trado Departamental de Artigas Doctor
Don Luis Romeu Burges, se hace saber
al público que a pedimento de la su-
cesión de D. Sebastian Lemos de Sil-
va se va a proceder a la mensura
destino y amojonamiento de un cam-
po perteneciente a dicha sucesión si-
tuado en la 3.ª sección de este Depar-
tamento compuesta del trigésimo oho-
dientos noventa y tres cuádras cua-
dras lindando por el Norte el Rio
ruarain, por el Nord-Este, Don Ma-
nuel dos Santos Pacheco y Joaquín
Gaspar de Oliveira y el Sur y Oeste
Severino Antonio da Rosa, en la
operación practicada el agrimen-
sador D. Manuel Espalier sien-
do presidida por el Juez de Paz
donde se halla ubicado el campo. Y a
los efectos del artículo 1.210 del Có-
digo de Procedimiento Civil, se hace
a presente publicación.

San Eugenio, Julio 7 de 1888.
Martin A. Ximeno
Escribano Actuario.

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Le-
trado Departamental de Artigas Doctor
Don Luis Romeu Burges, se hace saber
al público que a pedimento de la su-
cesión de D. Sebastian Lemos de Sil-
va se va a proceder a la mensura
destino y amojonamiento de un cam-
po perteneciente a dicha sucesión si-
tuado en la 3.ª sección de este Depar-
tamento compuesta del trigésimo oho-
dientos noventa y tres cuádras cua-
dras lindando por el Norte el Rio
ruarain, por el Nord-Este, Don Ma-
nuel dos Santos Pacheco y Joaquín
Gaspar de Oliveira y el Sur y Oeste
Severino Antonio da Rosa, en la
operación practicada el agrimen-
sador D. Manuel Espalier sien-
do presidida por el Juez de Paz
donde se halla ubicado el campo. Y a
los efectos del artículo 1.210 del Có-
digo de Procedimiento Civil, se hace
a presente publicación.

San Eugenio, Julio 7 de 1888.
Martin A. Ximeno
Escribano Actuario.

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Le-
trado Departamental de Artigas Doctor
Don Luis Romeu Burges, se hace saber
al público que a pedimento de la su-
cesión de D. Sebastian Lemos de Sil-
va se va a proceder a la mensura
destino y amojonamiento de un cam-
po perteneciente a dicha sucesión si-
tuado en la 3.ª sección de este Depar-
tamento compuesta del trigésimo oho-
dientos noventa y tres cuádras cua-
dras lindando por el Norte el Rio
ruarain, por el Nord-Este, Don Ma-
nuel dos Santos Pacheco y Joaquín
Gaspar de Oliveira y el Sur y Oeste
Severino Antonio da Rosa, en la
operación practicada el agrimen-
sador D. Manuel Espalier sien-
do presidida por el Juez de Paz
donde se halla ubicado el campo. Y a
los efectos del artículo 1.210 del Có-
digo de Procedimiento Civil, se hace
a presente publicación.

San Eugenio, Julio 7 de 1888.
Martin A. Ximeno
Escribano Actuario.

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Le-
trado Departamental de Artigas Doctor
Don Luis Romeu Burges, se hace saber
al público que a pedimento de la su-
cesión de D. Sebastian Lemos de Sil-
va se va a proceder a la mensura
destino y amojonamiento de un cam-
po perteneciente a dicha sucesión si-
tuado en la 3.ª sección de este Depar-
tamento compuesta del trigésimo oho-
dientos noventa y tres cuádras cua-
dras lindando por el Norte el Rio
ruarain, por el Nord-Este, Don Ma-
nuel dos Santos Pacheco y Joaquín
Gaspar de Oliveira y el Sur y Oeste
Severino Antonio da Rosa, en la
operación practicada el agrimen-
sador D. Manuel Espalier sien-
do presidida por el Juez de Paz
donde se halla ubicado el campo. Y a
los efectos del artículo 1.210 del Có-
digo de Procedimiento Civil, se hace
a presente publicación.

San Eugenio, Julio 7 de 1888.
Martin A. Ximeno
Escribano Actuario.

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Le-
trado Departamental de Artigas Doctor
Don Luis Romeu Burges, se hace saber
al público que a pedimento de la su-
cesión de D. Sebastian Lemos de Sil-
va se va a proceder a la mensura
destino y amojonamiento de un cam-
po perteneciente a dicha sucesión si-
tuado en la 3.ª sección de este Depar-
tamento compuesta del trigésimo oho-
dientos noventa y tres cuádras cua-
dras lindando por el Norte el Rio
ruarain, por el Nord-Este, Don Ma-
nuel dos Santos Pacheco y Joaquín
Gaspar de Oliveira y el Sur y Oeste
Severino Antonio da Rosa, en la
operación practicada el agrimen-
sador D. Manuel Espalier sien-
do presidida por el Juez de Paz
donde se halla ubicado el campo. Y a
los efectos del artículo 1.210 del Có-
digo de Procedimiento Civil, se hace
a presente publicación.

San Eugenio, Julio 7 de 1888.
Martin A. Ximeno
Escribano Actuario.

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Le-
trado Departamental de Artigas Doctor
Don Luis Romeu Burges, se hace saber
al público que a pedimento de la su-
cesión de D. Sebastian Lemos de Sil-
va se va a proceder a la mensura
destino y amojonamiento de un cam-
po perteneciente a dicha sucesión si-
tuado en la 3.ª sección de este Depar-
tamento compuesta del trigésimo oho-
dientos noventa y tres cuádras cua-
dras lindando por el Norte el Rio
ruarain, por el Nord-Este, Don Ma-
nuel dos Santos Pacheco y Joaquín
Gaspar de Oliveira y el Sur y Oeste
Severino Antonio da Rosa, en la
operación practicada el agrimen-
sador D. Manuel Espalier sien-
do presidida por el Juez de Paz
donde se halla ubicado el campo. Y a
los efectos del artículo 1.210 del Có-
digo de Procedimiento Civil, se hace
a presente publicación.

San Eugenio, Julio 7 de 1888.
Martin A. Ximeno
Escribano Actuario.

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Le-
trado Departamental de Artigas Doctor
Don Luis Romeu Burges, se hace saber
al público que a pedimento de la su-
cesión de D. Sebastian Lemos de Sil-
va se va a proceder a la mensura
destino y amojonamiento de un cam-
po perteneciente a dicha sucesión si-
tuado en la 3.ª sección de este Depar-
tamento compuesta del trigésimo oho-
dientos noventa y tres cuádras cua-
dras lindando por el Norte el Rio
ruarain, por el Nord-Este, Don Ma-
nuel dos Santos Pacheco y Joaquín
Gaspar de Oliveira y el Sur y Oeste
Severino Antonio da Rosa, en la
operación practicada el agrimen-
sador D. Manuel Espalier sien-
do presidida por el Juez de Paz
donde se halla ubicado el campo. Y a
los efectos del artículo 1.210 del Có-
digo de Procedimiento Civil, se hace
a presente publicación.

San Eugenio, Julio 7 de 1888.
Martin A. Ximeno
Escribano Actuario.

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez Le-
trado Departamental de Artigas Doctor
Don Luis Romeu Burges, se hace saber
al público que a pedimento de la su-
cesión de D. Sebastian Lemos de Sil-
va se va a proceder a la mensura
destino y amojonamiento de un cam-
po perteneciente a dicha sucesión si-
tuado en la 3.ª sección de este Depar-
tamento compuesta del trigésimo oho-
dientos noventa y tres

GRAN BARATILLO

DE

ALBERTO MONTALDO

Calle Arapey Esquina á Valentín

SALTO ORIENTAL

Precios sin competencia!!

Esta casa es una de las principales del Salto, tanto por lo bien surtida en artículos de tienda como también por el variado y excelente surtido de artículos de almacén.

También cuenta con una sucursal establecida en la Plaza Libertad frente á Buena-Visa, donde los amantes á lo bueno no encontrarán nada que desear, por el buen surtido de ella.

Precios sumamente módicos

ACEITE PARA ALUMBRADO

Luz Diamante

170 GRADOS DE FARENHEIT



NEW YORK

Luz de Linterna, Huido y Al. Ol. de

LONGMAN Y MARTINEZ

Este aceite está fabricado por una redestilación especial, exclusivamente para el uso doméstico, y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. La luz es clara, brillante y sin olor.

ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que los otros corrientes, teniendo las latas un sifón de plomo que permite en alto, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso, en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y poniendo mechas nuevas que no estén saturadas con keroseno.

También envasamos la «Luz Diamante» en latas pequeñas de 1 y 2 galones espesamente para el uso de familias.

SE HALLA EN VENTA EN CASA DE

ANTONIO RUBIO

111--calle 18 de Julio--111

MONTEVIDEO



Marmoleria Salteña

DE

ALEJANDRO BARRAT.

Calle Pintado núm. 101

Salto Oriental

Este establecimiento cuenta con un surtido completo de mármoles de todas clases. — Se hacen urnas de todo tamaño y gusto con inscripciones al relieve doradas, panotones, lapidas y toda clase de trabajo concerniente al ramo.

Las personas que necesiten de este establecimiento, pueden dirigirse á esta imprenta para sus pedidos.

Barberia y Peluqueria

DE DAVID REGGI

PLAZA PRINCIPAL

HIPP, HIPP, HURRA, HURRA

El acreditado establecimiento de los Sres. Ezequiel Castro y Hno. está recibiendo en estos momentos, un surtido completo, de artículos de Almacén y Tienda *non plus ultra*, lo que viene á calmar la ansiedad general consiguiente á la espera de artículos, que todos sentiamos.

¡¡Igualmente ha recibido un espléndido surtido de calzado, para la gente de buen tono!!
Con que así — ¡alo de Castro, señores!

BAZAR URUGUAYO

FRANCISCO MONTALDO CAPURRO

CALLE URUGUAY ESQUINA SARANDI

SALTO ORIENTAL

En este Bazar, el primero en su ramo y el *High Life* salteño se encontrará siempre un magnífico y elegante surtido de artículos especiales en sederías y eneros para vestidos, guantes de cabritilla de las mejores fábricas, hasta ahora onocidas como también lujosos artículos para adorno de sala, y especialmente sombreros para señoras y señoritas.

CASA

DE

COMISIONES EN GENERAL

DE

ANDRES CASTILLA Y a.

233--25 DE MAYO--233

MONTEVIDEO.

BOTICA

Y DROGUERIA CENTRAL

DE FERNANDO RIVERA--PLAZA PRINCIPAL

Surtido General de Drogas y especialidades Europeas y americanas, aguas minerales y medicamentos homeopáticos y dosimétricos.

Depósito General del acreditado vino orgánico «Larcado» — Pastilla Lardosas de Savia de Pino y otros específicos.

Se atiende con prontitud y esmero las recetas de los señores médicos.